I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

NUMERO DE PERMISO
68
Fecha de Aprobación
19 Junio de 2009.
ROL S.I.I
6112 - 40.

REGIÓN : QUINTA

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 191/09 de fecha 01.06.2009.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 633 de fecha 30.04.2009.

E) El Certificado N° de Anteproyecto vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1025-2 de fecha 11.06.09. (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

H) Otros (especificar): .....

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 Casa. (Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) con una superficie edificada total de 194,86 m^2

y de 2 pisos de altura, destinado a Vivienda

ubicado en calle/avenida/camino calle Santa Bárbara N°315.

Lotes Nº 40 manzana 12 localidad o loteo Lomas de Montemar.

sector Urbano (URBANO O RURAL) Zona V10. del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba no aplica (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

no aplica

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

no aplica

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite (CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Cristian Urzúa Chacón.	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Cristian Urzúa Chacón.	[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.	
Castro / Guarda Arquitectos Limitada.	**76.043.780-8.**	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.	
Héctor Castro Hill.	[redacted]	
Rodrigo Guarda Fisher.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Luis Horacio López Vergara.	**Rolñ 04-05.**	**Primera**
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Luis Horacio López Vergara.	[redacted]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CONSTRUCTOR**	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **SUPERVISOR**	R.U.T.	
Castro / Guarda Arquitectos Limitada.	**76.043.780-8.**	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Héctor Castro Hill.	[redacted]	
Rodrigo Guarda Fisher.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CALCULISTA**	R.U.T.	
Chistian Schnaidt Mecklenburg.	[redacted]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Chistian Schnaidt Mecklenburg.	[redacted]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **INSPECTOR TÉCNICO** (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DE CALCULO** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	**Vivienda**	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	**194,86**		**194,86**
TOTAL	**194,86**		**194,86**

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	**45%**	**44%**	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	**35%**	**22,08%**
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☑ NO	Res. N°		Fecha		

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C 2	194,86
PRESUPUESTO				$30.030.393.	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$540.455.	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$540.455.	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$162.136.	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$	
TOTAL A PAGAR				$378.319.	

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	291151	FECHA	19.06.2009.
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación sancionado, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/airr.
Distribución:
Interesado
Archivo Expdte N°..... 191-09.
Archivo correlativo DOM
SII
INE